



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN N°19/2013 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – PLURIANUAL" (ID N° 262028)
ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 470/2013 – HOSPITALAR S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 35 de fecha 03 de febrero de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HOSPITALAR S.A.**, domiciliada en Carandaty c/ la Paz N° 2348, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **José Anastacio Portillo Quiroga**, con Cédula de Identidad N° 2.202.576, según Poder Especial otorgado por la Escribana Ramona Vera Mendoza con Reg. N° 548 Esc. N° 15, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la **Licitación Pública Nacional N° 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados – Plurianual"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. N° 004 de fecha 03 de febrero de 2014, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la suscripción de la Adenda N° 02 a los contratos suscriptos, en el marco de las Licitación Pública Nacional N° 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados – Plurianual, en la que se modifique la cláusula 7. Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°029 de fecha 03 de febrero de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N°35 de fecha 03 de febrero de 2014, aprueba la Adenda a los contratos suscriptos en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

PLAN DE ENTREGAS:

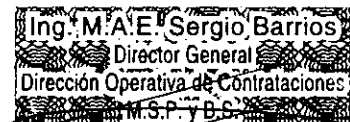
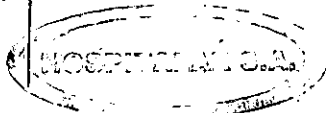
CANTIDAD MINIMA: (50% de la Cantidad Máxima).

| Plazos de Entrega | | |
|---------------------------------|--|---|
| 1ra Entrega cantidad mínima 30% | La Contratista tendrá un plazo dentro de los 20 (veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la emisión de la Orden de Compra. | Serán recepcionados en los lugares indicados en las Órdenes de Compras. |
| 2da Entrega cantidad mínima 40% | La Contratista tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Firma de la Adenda al Contrato. | |
| 3ra Entrega cantidad mínima 30% | La Contratista tendrá un plazo de hasta 90 (noventa) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Firma de la Adenda al Contrato. | |
| Saldo de la cantidad máxima | De acuerdo a la Necesidad del Servicio se emitirán las Órdenes de Compras. Una vez recepcionada por parte del oferente el mismo tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados. | |

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de febrero de 2014

Sr. José Anastacio Portillo Quiroga
CONTRATISTA



Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE